

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos ALGECIRAS-LA LINEA

Amortización de obligaciones anualidad de 1985

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en las dependencias de esta Junta del Puerto de Algeciras-La Linea, sitas en Algeciras, paseo de La Conferencia, sin número, el sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito, correspondiente a la anualidad de 1985.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 21 de octubre de 1985.-El Presidente, Ambrosio González Macías.-9.623-A (80367).

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

El día 19 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (avenida de Molini, sin número), sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de esta Corporación:

Mil de la serie 1.ª, 1.200 de la 2.ª, 1.200 de la 3.ª, 200 de la 4.ª, 200 de la 5.ª, 200 de la 6.ª, 280 de la 7.ª, 280 de la 8.ª, 440 de la 9.ª, 400 de la A, 620 de la B, 800 de la C, 810 de la D, 630 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Sevilla, 8 de octubre de 1985.-El Presidente.-9.119-A (78934).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Deuda pública municipal emitida por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con el nombre de «Bonos Villa de Madrid 1985»

Autorización: Concedida por resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 6 de noviembre del año en curso.

Destino: Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1985.

Importe total: 1.000.000.000 de pesetas, ampliable a 1.500.000.000 de pesetas.

Desarrollo de la emisión: En una sola etapa, con lanzamiento el día 25 de noviembre, siendo el plazo de suscripción abierta de veinte días.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 100.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos. Interés nominal: El 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Amortización: A los tres o cinco años, opcionales para el suscriptor, siendo dicha amortización a

la par en cualquiera de los dos casos. El pago, tanto los intereses vencidos como los reembolsos por la amortización, se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, la Caja Postal de Ahorros y el Banco de Bilbao, previa presentación facturada en el Ayuntamiento de Madrid.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta de los impuestos generales sobre transmisiones y actos jurídicos documentados. Estos títulos al tener consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se solicitará su admisión a cotización calificada en la Bolsa de Madrid. Se ha otorgado documento por el que se designa a «Gestión, Estudio e Inversiones de las Cajas de Ahorro, Sociedad Anónima» (GESINCA), como Sociedad que ha de realizar la contrapartida prevista en el párrafo tercero de la Orden de 10 de abril de 1981.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, la Caja Postal de Ahorros y el Banco de Bilbao.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.-10.487-A (80376).

PUERTO DE SANTA MARIA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de octubre, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial la revisión y adaptación del PGOU a la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y de abrir el trámite de información pública por el plazo de un mes.

Como quiera que el retraso de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia puede confundir a la opinión pública con respecto al cómputo del plazo, dado que no coincide la fecha de publicación de éste con la del «Boletín Oficial del Estado», esta Tenencia de Alcaldía estima conveniente aclarar, siguiendo el criterio jurisprudencial interpretativo del artículo 87.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el día inicial del cómputo del plazo se considera el siguiente hábil al de la publicación del anuncio posterior en el tiempo, es decir, el 27 de octubre de 1985, al haber sido insertado el último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 247, de 26 de octubre.

Puerto de Santa Maria, 13 de noviembre de 1985.-El Teniente de Alcalde delegado del Area de Urbanismo y Obras.-10.477-A (80372).

VILANOVA I LA GELTRU (BARCELONA)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1985, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

«Primero.-En uso de las facultades conferidas a la Administración actuante, según el artículo 201 del Reglamento de Gestión Urbanística, para poder optar a aplicar la expropiación, se opta por el sistema de expropiación por tasación conjunta.

Segundo.-En aplicación del artículo 202 del mismo Reglamento de Gestión aprobar el expediente de expropiación por tasación conjunta del polígono I del plan parcial zona norte «La Pastera», juntamente con los documentos que identi-

fican su situación, superficie y findes, así como los planos, precios y hojas individualizado de todos los bienes y derechos afectados que constan en el expediente.

Tercero.-Exponer al público el presente acuerdo así como los documentos acompañados, por término de un mes debiéndose de publicar mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la respectiva provincia y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, asimismo las tasaciones se notificarán individualmente a los que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente.»

Vilanova i la Geltrú, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Jaume Casanovas Escusol.-10.382-A (80370).

Diputaciones

BARCELONA

Segundo sorteo de amortización de la Deuda Pública Provincial Emisión 26 de octubre de 1981

Se hace público que el día 2 de diciembre de 1985, a las doce horas, tendrá lugar en el salón Dorado de la excelentísima Diputación de Barcelona, sita en la plaza de San Jaime, sin número, el acto del segundo sorteo para la determinación de los títulos que resulten amortizados, correspondientes a la emisión de la Deuda Pública Provincial por esta Corporación de 1981.

El pago de los mencionados títulos amortizados se hará a partir del próximo día 10 de diciembre de 1985 en todas las oficinas de la Caixa d'Estalvis de Catalunya o en la Depositaria de la Diputación de Barcelona, a razón de:

	Pesetas	
Nominal de cada título	100.000	
Intereses brutos a 10-XII-85	1.576	
Retención 18 por 100 sobre intereses	- 284	1.292
Importe líquido a pagar por título		101.292

Barcelona, 5 de noviembre de 1985.-El Presidente, P. D., el Presidente de la Comisión Informativa de Planificación y Hacienda, Máximo Loizu Fernández Reinoso.-10.512-A (80381).

UNIVERSIDADES

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Maria Díaz Jiménez»

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias según Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en esta Escuela el expediente del título, por extravío del original, de Diplomado en Formación del Profesorado de Educación General Básica a favor de don Francisco Javier Zanón Bayón, que le fue expedido el día 16 de julio de 1979.

Madrid, 2 de noviembre de 1985.-El Secretario.-18.225-C (78580).